



# **Política de Participación de las Familias y la Comunidad en Escuelas**

**EQUIPO FAMILIA, ESCUELA Y COMUNIDAD  
COORDINACIÓN ESCUELA – DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL**

Documento de Circulación Restringida

Octubre, 2016

# INDICE

## **Prólogo (Ministra de Educación)**

### **Introducción**

- Contexto de Reforma y políticas DEG
- Razones para la actualización
- Descripción de los contenidos del documento.

### **Capítulo I: Antecedentes de la Política**

- Mesas técnicas de actores relevantes para la reformulación de la Política de Familia
- Diálogos regionales para la reformulación de la Política de Familia
- Seminario Internacional sobre Familia
- Estudios sobre familia para reformulación de la Política

### **Capítulo II: Marco Legal y Normativo**

- Internacional: Convención de Derechos del niño
- Nacional: Constitución Política del Estado de Chile, Ley de Participación, LGE, Política de Niñez y Adolescencia, Ley de Inclusión, Política de Convivencia, Consejo escolar, Decreto Centro de Padres, Plan de Formación Ciudadana.

### **Capítulo III: Bases Conceptuales**

- Trayectoria Educativa
- Familia
- Comunidad Educativa
- Participación e involucramiento

### **Capítulo IV: Principios, propósitos y estrategias**

# INTRODUCCIÓN

El siguiente documento corresponde a la actualización de la Política de Participación de las Familias y la Comunidad en el Sistema Escolar, para este trabajo se tuvo como base la Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados/as en el Sistema Educativo, elaborada y presentada al sistema escolar el año 2002.

La necesidad de actualizar la política existente, se relaciona, entre otros, con los nuevos marcos regulatorios emanados de la aplicación de la Ley N° 20845 de Inclusión Educativa, que pone el énfasis en los/las estudiantes, como eje de todo el quehacer pedagógico de la institución educativa, reconociendo, respetando y valorando sus singularidades. Ello implica el aseguramiento del pleno ejercicio del derecho a la educación, no solo en cuanto al acceso, sino también en relación a la trayectoria, el progreso y la posibilidad de completar con éxito la etapa escolar.

La Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada en 1989 por las Naciones Unidas y suscrita en 1990 por nuestro país, con un estatus constitucional, establece que todas las medidas respecto del niño o de la niña están basadas en **asegurar el resguardo de los principios a la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, y a su participación en decisiones que les afecten, donde la familia tiene la responsabilidad principal de cuidado y crianza y el Estado el rol de apoyar a las familias y velar por el cumplimiento de los derechos.** Reconociéndose que **la familia es el grupo fundamental de la sociedad y el medio natural para el crecimiento y bienestar de sus miembros, en especial de los niños y de las niñas**, que el Estado se compromete a dar la asistencia necesaria para que ésta pueda asumir plenamente sus responsabilidades y derechos respecto a la crianza y desarrollo de niños y niñas.

La escuela<sup>1</sup> es una institución muy relevante al pensar en la garantía de derechos de niños y niñas, considerando el derecho a la educación como su foco principal, pero sin perder de vista otros derechos tan relevantes como a la participación, a la identidad o a la recreación. La escuela cumple una doble función: ser espacio de formación de niños y niñas y jóvenes y ser también apoyo a las familias para cumplir su rol educativo. Fortalecer el vínculo entre escuela y familia es, por tanto, una condición relevante para el mejor desarrollo de la trayectoria educativa de los/las estudiantes.

Docentes y educadores aparecen como actores estratégicos e indispensables para que familia y escuela trabajen juntas, se potencien y logren de mejor forma su cometido. Por último, para que esta alianza estratégica entre escuelas y familias complete su potencial, en términos de su aporte al desarrollo de niños, niñas y jóvenes, es importante considerar el trabajo con la comunidad, incluyendo la participación de agentes sociales y comunitarios en la escuela. Esta vinculación, amplía los recursos y oportunidades de garantizar el derecho a la educación para los /las estudiantes, donde el foco en el aprendizaje y en el desarrollo sean centro.

En este marco se planteó, el año 2015, la necesidad de remirar y analizar la política familia-escuela existente. Este proceso se llevó a cabo, a través de jornadas y talleres de reflexión en las que participaron diversos actores del mundo social, académico, estudiantil, a lo largo del país. Estos encuentros entregaron insumos sustantivos para proponer cambios referidos a los roles de la familia

---

<sup>1</sup> Se usa el término *escuela* en un sentido genérico, que incluye a la educación institucionalizada desde la educación parvularia a la enseñanza media.

y la comunidad en el ámbito escolar, así como opciones de ampliar la perspectiva respecto a los diversos niveles de participación esperados.

El primer capítulo de este texto, **Antecedentes de la Política**, describe y presenta las conclusiones del proceso de revisión, análisis y actualización de esta política, con aportes tanto desde el mundo académico, como de experiencias de participación de la familia en instituciones educativas chilenas y de otros países de la región.

El **Marco Legal y Normativo**, se presenta en el segundo capítulo; incluye una revisión de diversos cuerpos legales y reglamentarios nacionales, que contienen disposiciones sobre la participación de la familia en el sistema educativo.

Dar sustento teórico actualizado a esta política se transformó en un objetivo relevante, por lo que en el tercer capítulo, denominado **Bases Conceptuales**, se presenta definiciones y un corpus teórico sustantivo relativo a los ejes fundamentales de este texto: trayectoria educativa, familia, comunidad educativa, participación e involucramiento.

Finalmente, el capítulo cuarto **Principios, Propósitos y Estrategias**, se refiere a la propuesta que realiza el Ministerio de Educación respecto a la participación de la familia y la comunidad en el sistema educativo, para ello se desarrollan principios orientadores, se da a conocer el objetivo general de la política y las estrategias y líneas de acción, posibles de implementar, en las unidades educativas de nuestro país.

Para comprender a cabalidad el contexto en el cual se desarrolla esta propuesta, resulta necesario entender que la nueva relación que el Ministerio de Educación busca establecer con la escuela no tendría sentido si el norte no fuera, como lo plantea la Reforma, una meta inspiradora a la que se anhela llegar: **contar en Chile con una educación de calidad integral para todos y todas, que se haga palpable en escuelas y liceos inclusivos, gratuitos, seguros y dialogantes, donde se aprende con otros y se sueña un mejor país.**

En este sentido, las voces de distintos actores del sistema escolar, nos ayudan a configurar una buena escuela como:

- *Un espacio educativo inclusivo, donde todos y todas caben y son atendidos respetando la diversidad.*
- *Una escuela que protege a los estudiantes y sus familias, a través de un clima que favorece el aprendizaje.*
- *Una escuela donde los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación comparten visión común y cuentan con condiciones clave para un trabajo efectivo.*
- *Una escuela que promueve la participación activa de sus estudiantes en el proceso educativo.*
- *Una escuela abierta a las familias y a las comunidades del entorno.*
- *Una escuela que colabora y coopera con otras instituciones para mejorar la calidad de la educación<sup>2</sup>.*

---

<sup>2</sup> Claves para el apoyo a la mejora educativa en el marco de la Reforma Educacional. Mineduc 2015

Entregamos a las escuelas, a docentes, directivos, estudiantes y familias este documento, confiando en que esta nueva versión de la *Política de Participación de la Familia y la Comunidad en el Sistema Educativo Chileno*, será un aporte sustantivo a la configuración de nuevas prácticas escolares y de interacción entre todos los actores que participan de la formación de los y las estudiantes. Con esta iniciativa avanzamos en la demanda planteada por la presidenta Michelle Bachelet en el prólogo de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025: *“Está en nuestras manos mejorar desde hoy las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes. De nosotros y de nadie más depende que estemos a la altura de la hermosa tarea de dar forma desde ya a un Chile más justo y más inclusivo.”*

BORRADOR

# CAPÍTULO I

## ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA

El proceso de actualización de la Política de Participación de la Familia y la Comunidad en el Sistema Educativo se inició el año 2015 con la conformación de una mesa interna de trabajo, en la División de Educación General (DEG) del Ministerio de Educación, con representación de todas las coordinaciones y niveles de enseñanza. El propósito de este trabajo fue revisar analíticamente la política vigente, a la luz de los avances desde las diversas perspectivas de los equipos, y proponer modificaciones y mejoras para su reformulación.

Además se realizaron, para enriquecer la perspectiva del análisis y de las propuestas para la reformulación de la política, cuatro iniciativas, que convocaron a organizaciones sociales y académicas, nacionales e internacional. Estas fueron:

- ... Mesas técnicas con actores relevantes
- ... Diálogos regionales
- ... Seminario internacional
- ... Estudios

### **1. Mesas técnicas con actores relevantes para la reformulación de la Política de Familia**

La conformación de estas mesas contó con la participación de expertos nacionales del mundo de la academia, fundaciones, corporaciones, organizaciones sociales y profesionales pertenecientes a organismos públicos y privados (ver Anexo)<sup>3</sup>. Los aportes, propuestas y consensos de mayor frecuencia y relevancia fueron:

- a) Visión de una escuela altamente demandada, en la que se delega la responsabilidad, casi exclusiva, de la educación y formación de sus estudiantes.
- b) Falencias en la formación de los/las docentes con referencia a la conducción y formas de participación efectiva de las familias en el proceso educativo, debido, principalmente, a la ausencia de la cátedra de familia en la mayoría de las mallas curriculares de las Escuelas de Pedagogía de las universidades nacionales y, por otra parte, por la escasa oferta de perfeccionamiento en esta materia en la formación continua de los docentes.
- c) Existencia de canales de comunicación restringidos y poco fluidos que no aseguran un diálogo que fortalezca una relación simétrica, donde prevalece la posición jerárquica de la escuela frente a las familias; relegándolas al rol de meras receptoras, en el cumplimiento de un rol formal y, muchas veces, instrumental.

---

<sup>3</sup> Las cuatro mesas fueron: Mesa Universidades e investigadores; Mesa Fundaciones y Corporaciones; Mesa Instituciones y Organismos Públicos y Mesa Organizaciones Sociales

- d) Inexistencia de espacios más amplios de participación a los tradicionalmente establecidos, que de opciones a la escuela para diagnosticar motivaciones y requerimientos de las familias; que favorezca el establecimiento conjunto nuevos mecanismos de participación que favorezcan el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes.
- e) Poca disponibilidad de espacios de participación efectiva para proponer, debatir y alcanzar consensos en torno a ejes comunes relacionados con el desarrollo de niños, niñas y jóvenes; que implique un diálogo permanente y sistemática entre la familia y la escuela.

## **2. Diálogos regionales para la reformulación de la Política de Familia.**

Para reunir el máximo de antecedentes referidos al vínculo establecido entre familia y escuela, se desarrollaron diálogos regionales en 10 de las 15 regiones del país, reuniendo la opinión de los distintos estamentos presentes en la unidad educativa, a saber, directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, familias (ver Anexo).

Los principales resultados fueron:

- El vínculo familia escuela, desde la visión de la familia, aparece como una relación jerárquica desde la cual la escuela define los lineamientos, espacios y formas de su participación.
- Desde la mirada del profesorado se tiene la visión que la familia se despreocupa, dejando todo en manos de la escuela y que, en general, no hay disposición para asumir el rol que les compete en la formación de sus hijos e hijas.
- En cuanto a los espacios de participación de la familia, la percepción general a nivel nacional es que existen espacios disponibles de carácter formal y consultivo previamente establecidos por la escuela, tales como reuniones, jornadas, actividades extraprogramáticas, foros, academias, ferias, celebraciones generales, con una participación familiar que disminuye a medida que se avanza hacia los cursos superiores de la enseñanza. Cabe destacar que son las madres quienes asisten regularmente y, en particular, durante los primeros años de escolaridad.
- Una demanda que aparece con intensidad, desde las familias, es la posibilidad de instalar formas de participación de carácter resolutivo de éstas en las instancias existentes, como el Consejo Escolar, y propiciar su incorporación activa en la escuela para apoyar el desarrollo de los/las estudiantes desde sus propios talentos y habilidades.
- Desde el cuerpo docente se aprecia la incorporación de la escuela a las actividades culturales de la comuna y la capacitación en temas relativos a la inclusión.
- Desde el cuerpo directivo, se sugirió:
  - generar un relato común a partir de la misión y visión del establecimiento;
  - propiciar la participación conjunta de todos los estamentos en las decisiones importantes, a partir de una meta común consensuada;
  - identificar y fortalecer redes de apoyo con la comunidad;
  - protocolizar acciones e instalar prácticas exitosas;

- desarrollar actividades colectivas que apunten a la formación en conciencia y responsabilidad social;
- incorporar a la familia en la elaboración y/o revisión del Proyecto Educativo Institucional;
- conformar redes de padres, madres y apoderados/as a nivel provincial para intercambio de experiencias y trabajo conjunto.
- Desde la óptica del profesorado se considera relevante:
  - fortalecer el trabajo en equipo al interior del establecimiento;
  - fortalecer el vínculo y el trabajo colaborativo entre los niveles de educación parvularia y básica;
  - hacer un seguimiento y monitoreo permanente de los compromisos asumidos y de las acciones planificadas;
  - fortalecer el conocimiento referido a los intereses y las necesidades de las familias;
  - abrir espacios de participación en la toma de decisiones;
  - establecer vínculos con la comunidad a través de talleres de inclusión comunitaria, trabajos en red y actividades propias de ésta;
  - utilización de espacios públicos, del entorno y espacios naturales para el aprendizaje;
  - conocer el contexto geográfico, la cultura local y características de las familias para contextualizar la enseñanza respetando usos, costumbres y requerimiento acorde a la diversidad existente.

### **Conclusiones de las mesas y diálogos**

En general y a modo de antecedente para esta reformulación, se observó la reiterada percepción de un vínculo débil y distante entre la familia y la escuela representado por la responsabilidad cruzada, que hace la una de la otra, respecto al acompañamiento formativo de niños, niñas y adolescentes. En contrapunto a esta percepción, existe consenso en cuanto al alto grado de motivación, compromiso y participación que se logra, cuando se incrementa, en forma regular y recíproca, el nivel de información, participación, debate y toma de decisiones.

Se destaca la importancia de centrar la acción formativa de la escuela, en conjunto con las familias de sus estudiantes, y focalizar el desarrollo de tareas y acciones desde el rol que a cada uno le compete.

Queda de manifiesto la relevancia de incorporar en la formación inicial docente la temática de familia y su incidencia en la formación de niños, niñas y adolescentes, como asimismo en la construcción de relaciones efectivas entre escuela y familia.

Por otra parte, y considerando que la escuela es un núcleo educativo y formador de personas en el más amplio sentido, se explicita la necesidad de generar acciones centradas en la gestión, que convoquen la participación conjunta de todos sus integrantes: de las familias y de la comunidad en que se encuentra inserta, dando cuenta de una real integración territorial.



### 3. Seminario Internacional sobre familia

Durante el mes de octubre de 2015 se desarrolló el *Seminario Internacional “Presencia y participación de la familia en la escuela”*, en La Serena, Santiago y Concepción, con participación de invitados nacionales y extranjeros, quienes aportaron desde su experiencia laboral y académica al trabajo con familias en el ámbito de la educación (ver Anexo).

La experiencia entregada en el desarrollo del seminario permitió visualizar la transversalidad de la temática tratada y la universalidad de las dificultades en la relación familia y escuela, como asimismo la posibilidad de conocer innovadoras propuestas de acción, acorde a las características propias de diversas familias, escuelas, comunidades y territorios.

A través de estas investigaciones se da cuenta de diferentes aproximaciones al vínculo familia escuela:

- Deconstrucción de los supuestos de base existentes en la relación establecida entre la familia y la escuela, como un modo de contribuir a generar nuevas formas de articulación entre ambas y sus estudiantes.
- Fortalecimiento de la presencia y la participación de la familia y de la comunidad educativa en escuelas y liceos de la comuna de Recoleta, a través del desarrollo de distintas iniciativas, instancias y herramientas proporcionadas desde la organización municipal, para generar una articulación en red que enriquece los contextos informales de aprendizaje y diversifica los intereses culturales de las familias de escuelas con altos índices de vulnerabilidad de la comuna.
- Propuesta pedagógica y de gestión desarrollada en redes rurales, de tres localidades rurales de Perú, basada en la sistematización de diversas acciones implementadas en establecimientos educacionales.
- Enfoque eco-sistémico que incentiva la participación familiar y dinamiza el clima educativo familiar, con los recursos culturales de la comunidad, y que constituye un modelo de trabajo transferible a otros sectores similares. Las madres agentes se constituyen en articuladoras entre los diversos niveles eco-sistémicos que impactan el aprendizaje escolar.
- Reseña y sistematización de la atención a las familias de los estudiantes en el sistema educacional cubano, enfatizando las relaciones existentes sustentadas en el trabajo y vivencias de docentes, directivos y familias. La conferencia da cuenta de las investigaciones actuales sobre la participación de las familias y la comunidad escolar en la transformación de la escuela, como parte de la política del perfeccionamiento de la educación en ese país.

- Sistematización de las metodologías activas utilizadas en la formación de las educadoras de párvulos en la asignatura de “Trabajo con la Familia” y en redes de apoyo para la Educación Inicial, para mostrar cómo éstas dan cuenta de algunas problemáticas de la participación de las familias en la escuela. Entre las conclusiones está la descripción de los espacios y tipos de participación que las escuelas disponen para las familias y cómo las diversas conceptualizaciones de “educación-familia y niñez” influyen en la articulación del trabajo escuela-familia.
- Propuesta de transformación de los establecimientos educacionales en Comunidades de Aprendizaje, a través de lo cual se constatan mejoras en el desempeño académico y los resultados de aprendizaje de todos los y las estudiantes; disminución en los índices de repitencia y deserción escolar; mejora del clima escolar y la convivencia; aumento del sentido y calidad del aprendizaje; incremento en la participación de estudiantes, familiares, docentes, equipos directivos y comunidad.

#### **4. Estudios sobre familia para reformulación de la Política**

El Ministerio de Educación en conjunto con UNICEF, solicitaron la realización de dos estudios que entregaran insumos para esta política. Uno tuvo por objetivo realizar una caracterización de la familia chilena y el segundo la sistematización de evidencias respecto a programas que abordaran el vínculo familia escuela (ver Anexo). A continuación se entregan sus principales conclusiones.

##### **A. Caracterización de las familias del sistema escolar chileno.**

El estudio buscó caracterizar los hogares de las/los estudiantes del sistema escolar regular chileno, desde NT1 hasta cuarto medio, incluyendo educación media técnico profesional y científico-humanista, en el tramo de edad de 4 a 17 años. Para ello analizó las bases de datos de la Encuesta CASEN (2000 y 2013), los cuestionarios SIMCE para padres, madres y apoderados (2012, 2013 y 2014), las Bases de datos INE, las Bases de datos MINEDUC (SIGE), el cuestionario PISA para padres, madres y apoderados y se realizaron entrevistas en tres ciudades del país: Antofagasta, Santiago y Temuco.

Las conclusiones del primer estudio dan cuenta de diversos aspectos que a continuación se reseñan brevemente.

- El vínculo familia escuela se establece a través de las madres, quienes son la principal fuente de información y comunicación con la escuela, por sobre la participación de los padres. Entre los aspectos más valorados y las principales expectativas de la familia respecto del establecimiento educacional están la formación valórica y la disciplina.
- La relación y comunicación de la familia con la escuela es “uno a uno”, por cuanto se percibe inexistencia del sentido de comunidad y, salvo excepciones, baja motivación respecto de establecer esta comunicación con el propósito de construir comunidad. La relación

predominante con el establecimiento es de tipo “clientelar”, así padres, madres y apoderados/as centran la preocupación solo en su propio estudiante y en que esté recibiendo el “servicio” adecuadamente. Al respecto, existe la demanda de establecer una relación directa con las y los docentes relegando a segundo plano la relación de la familia con los y las directivos/as del establecimiento, los otros actores y con la comunidad en general.

- Existe coincidencia en cuanto a la importancia que el rol y la capacitación del profesorado poseen en el incremento de la calidad de la enseñanza en el establecimiento.
- Las expectativas de padres, madres y apoderados/as son que el establecimiento entregue al estudiantado las herramientas necesarias para acceder a la educación universitaria, el apoyo pertinente y oportuno acorde a sus necesidades educativas y de aprendizaje; y asegure la disciplina y el orden.
- La necesidad de que exista inclusión social y cultural queda de manifiesto en el deseo de abrir espacios en los que se reconozca y respete la diversidad de tradiciones y culturas de los países de procedencia de las y los estudiantes. Las familias extranjeras hacen especial énfasis en el buen trato, dado que la discriminación, existente en algunos establecimientos, desmotiva y resiente la asistencia regular a clases de sus hijos e hijas.
- Se aprecian diferencias entre establecimientos de distinta dependencia respecto a la comunicación establecida con las familias de sus estudiantes, observándose una mirada crítica de aquellos pertenecientes a establecimientos municipales y particulares subvencionados, en comparación con los colegios particulares pagados, valorizando en estos últimos la existencia de protocolos establecidos para regular la comunicación oportuna y efectiva con las familias.
- La percepción de las familias en cuanto a los efectos que han tenido las políticas educativas en su propia realidad se vincula con la extensa jornada, la excesiva carga académica.
- Las conclusiones de este estudio constatan coherencia de resultados de la investigación con la bibliografía en cuanto a:
  1. presencia de familias diversas compartiendo el sistema escolar de nuestro país; variedad que se basa tanto en las diferentes estructuras familiares en que se insertan los/las estudiantes, así como en las desiguales condiciones socioeconómicas que las afectan y en la diversidad cultural que entregan la familias indígenas y extranjeras;
  2. las transformaciones en la situación educacional, definidas a través del aumento en los niveles educacionales de padres, madres y apoderados/as, así como la explosiva extensión de la conectividad al internet son aspectos que confrontan igualmente al sistema educacional, al general mayores niveles de exigencia en aspectos académicos de parte de las familias, siendo esta una ventana de oportunidad en un contexto de reformas y reevaluación de las políticas educacionales.
  3. expectativas de las familias respecto al sistema educacional; tanto madres, padres y apoderados/as esperan que los establecimientos otorguen herramientas a los/las estudiantes para tener éxito en su inserción en la educación superior, por un mayor bienestar económico;
  4. se espera que los/las profesionales del establecimiento sean competentes en el proceso de enseñanza, por lo que se considera que el rol de la docencia es fundamental para el aprendizaje; así como también el rol de la familia es fundamental en el apoyo del proceso educativo;

5. los intereses de las familias son amplios resaltando la formación valórica y la disciplina como las expectativas más importantes sobre el establecimiento, al igual que la inclusión y el buen trato de los/las estudiantes, esto último expresado principalmente por las familias indígenas y extranjeras.

## **B. Revisión sistemática de evidencia acerca de experiencias efectivas de vinculación entre la familia y la escuela**

La metodología utilizada incluyó la revisión artículos científicos (161) publicados en los últimos 30 años que tuvieran como foco la vinculación efectiva entre escuela y familia. La información reunida fue sistematizada de acuerdo a dimensiones asociadas a: 1. Identificación general del artículo, 2. Características de la intervención, 3. Características de la evaluación, 4. Resultados de la intervención y, 5. Calidad del artículo.

Algunas de las principales conclusiones son:

- El vínculo familia escuela se configura como un fenómeno multidimensional y complejo respecto a los factores que lo potencian, los actores involucrados, las consecuencias y efectos que genera y las metodologías involucradas. Por lo tanto, las acciones que se emprendan para potenciarlo serán más efectivas si se aplican programas o intervenciones, que se diseñan considerando el alto nivel de complejidad implicado.
- No existen intervenciones tipo, aplicables a todos los contextos educativos por tanto, en la implementación de iniciativas, se deben considerar diagnósticos precisos y pertinentes con evaluación previa de la historia de vinculación familia-escuela, la motivación existente de ambas partes y los resultados de intervenciones anteriores, entre otros.
- Existe poca evidencia encontrada en Chile y –en general en América Latina- respecto al ámbito sistematizado, por lo que ofrecer espacios de investigación que utilicen metodologías diversas y consideren la percepción de actores directamente involucrados, resulta fundamental para levantar hallazgos relevantes que contribuyan a fundamentar futuras propuestas.
- Es fundamental el compromiso de docentes, directivos, familias, comunidad y autoridades locales porque el vínculo familia-escuela efectivo requiere, no sólo de programas técnicamente bien diseñados, sino también de voluntad y conciencia respecto a sus beneficios, por lo tanto, es crucial el involucramiento de todos los actores, en las diferentes etapas, para alcanzar los objetivos propuestos.

Finalmente, en atención a los antecedentes reunidos a través de las diferentes estrategias de recopilación utilizadas, a las condiciones que la Reforma Educacional ofrece y al imperativo que la actual sociedad nos impone, se refuerza la idea de la pertinencia de la revisión y actualización de la política de familia vigente.

## CAPÍTULO II

### MARCO LEGAL Y NORMATIVO

#### Convenios Internacionales

La Convención sobre los Derechos del Niño<sup>4</sup> busca promover en el mundo los derechos de los niños y niñas centrándose en concebirlos/as como sujetos de derecho, esto implica que tienen igualdad de condiciones con las personas adultas ante la ley y, además, gozan de algunas consideraciones especiales por su condición de niño o niña. Ser sujeto de derecho, por tanto, es el reconocimiento de su participación con un rol activo dentro de los espacios sociales donde se desarrolla: la familia, la escuela, la comunidad y otros.

Esta nueva mirada sobre niños, niñas y adolescentes implica buscar el pleno desarrollo de sus potencialidades, asegurando que crezcan en un ambiente de respeto, amor, paz, comprensión y felicidad, donde puedan participar de las decisiones que se vinculan con ellos y su medio.

De los 54 artículos de la Convención, dos se refieren específicamente al Derecho a la Educación (artículos 28 y 29). El artículo 28 establece que es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria para todos los niños, niñas y adolescentes y que la aplicación de la disciplina escolar deberá respetar su dignidad en cuanto persona humana.

El artículo 29 hace una definición cualitativa sobre que el propósito fundamental de la educación ligado a promover, apoyar y proteger la dignidad humana innata de cada niño y niña y sus derechos iguales e inalienables.

“La educación del niño deberá estar encaminada a:

- a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;
- b) Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de la Naciones Unidas;
- c) Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya;
- d) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena;
- e) Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural.”

(Artículo 29, CDN)

---

<sup>4</sup> La CDN fue aprobada en 1989 por Naciones Unidas y en 1990 por Chile, donde tiene estatus constitucional.

En el preámbulo a la Convención sobre los Derechos del Niño, donde se fijan sus principios y sentidos, se señala que los Estados miembros de la Convención están “convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencias necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad” (CDN p.12).

Esta declaración señala la necesidad de que los niños, niñas y adolescentes cuenten con una familia que se ocupe primariamente de ellos y ellas, que los cuide y potencie en su desarrollo, sin embargo, se señala que es responsabilidad del Estado asegurar que las familias cuenten con las competencias y facilidades para cumplir este rol.

### **Contexto Nacional**

La actual reforma educacional en marcha pone especial acento en la calidad de la educación, entendiendo ésta no solo referida a los procesos técnico pedagógicos implementados a través de la enseñanza, sino a todos los aprendizajes logrados y generados en el establecimiento educacional, propiciando además que cada unidad educativa sea un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión” (Ley de inclusión 20.845/2015 Art.3 letra k). En este contexto “se necesita enriquecer la idea de comunidad educativa: ésta debe constituirse en un referente afectivo y social para los niños, niñas y jóvenes.” (Política de participación de padres, madres y apoderados-as, en el sistema educativo, MINEDUC, 2002).

La necesidad y derecho de la participación de la familia y de la comunidad en el proceso educativo de niños y niñas en cooperación con el establecimiento educacional, es una tarea y un propósito establecido en los diversos cuerpos legales que regulan y norman derechos y deberes sociales. Todos ellos apuntan a generar ambientes de trabajo colaborativo, entendiendo el establecimiento educacional como un espacio comunitario de aprendizaje social y cultural, que se configura integrando de manera activa y responsable a todos los miembros de la comunidad educativa. En este sentido la Ley General de Educación (2009) en su Párrafo Segundo, Artículo 4°, indica: “Corresponde preferentemente a los padres el derecho y el deber de educar a sus hijos; al Estado, el deber de otorgar especial protección al ejercicio de este derecho y, en general, a la comunidad, el deber de contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la educación”, documento inspirado, a su vez, en principios como la diversidad, la responsabilidad, la participación y la interculturalidad, entre otros.

Se debe entender, entonces, esta vinculación Establecimiento Educacional, Familia y Comunidad como un pilar del proceso educativo, debiendo el establecimiento educacional garantizar la articulación y participación democrática de todos los integrantes de la comunidad educativa, detectando oportunamente toda forma de discriminación o marginación, ya sea por razones sociales, culturales, económicas, religiosas, de identidad de género u otras y a su vez abordando oportunamente acciones tendientes a superar estas barreras de discriminación, a fin de generar

condiciones que permitan “el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida” (Constitución Política de Chile, 1980).

“En su sentido más profundo, la formación integral de los alumnos y alumnas tiene que ver con la experiencia de aprendizaje social que se desarrolla en el establecimiento educacional y en el liceo. Junto a la familia, el establecimiento educacional es el espacio institucional más relevante en la vida de los niños y los jóvenes; en ese sentido, la transformación de la convivencia escolar en una experiencia educativa sustentada en el diálogo, que establezca en forma consensuada las normas que respeten la dignidad de los estudiantes y de todos los miembros de la comunidad educativa, genera ambientes propicios para el desarrollo de la enseñanza y del aprendizaje”.

(Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados/as en el Sistema Educativo, MINEDUC, 2002)

### **Participación y calidad de la educación**

Los establecimientos educacionales cuentan hoy con orientaciones y herramientas que buscan establecer buenas relaciones de convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, así como espacios e instancias de participación. De igual forma la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, Sistema Integral de Garantías de Derechos de la Niñez y Adolescencia, establece el derecho de los y las estudiantes a ser escuchados y a ser informados para participar de manera activa; la Ley de Inclusión (Nº20.845, 2015) reconoce el derecho de la familia a asociarse libremente y además amplía el espacio de acción del Consejo Escolar (modificando la Ley Nº19.979, 2004) y lo hace una instancia de carácter informativo, consultivo y propositivo.

Otro referente a disposición del establecimiento educacional es el Plan de Formación Ciudadana (Ley Nº20.911, 2016), que presenta entre sus objetivos el promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella en una sociedad democrática y garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en el establecimiento educacional. Este plan debe implementarse en cada escuela y liceo, considerando actividades accesibles tanto para las y los estudiantes, como para el resto de la comunidad educativa.

En este contexto se debe entender la participación de la comunidad como un indicador más de la calidad en la educación, ya que “cuando los apoderados, docentes y estudiantes de un establecimiento evalúan de manera positiva el clima de convivencia, es más probable que se sientan identificados y comprometidos con los valores y logros de la institución, que tengan una mejor disposición a participar activa y constructivamente en las actividades escolares y que se sientan parte importante de la comunidad educativa” (Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educacionales y sus Sostenedores, MINEDUC, 2014). Esta participación, por cierto, debe considerar los diversos intereses y singularidades tanto de la comunidad educativa, como de las familias que la integran, poniendo especial atención en contextos locales y particulares en que

se encuentren personas extranjeras o pertenecientes a pueblos originarios, como también estudiantes con necesidades educativas especiales, proporcionándoles el apoyo necesario para asegurar igualdad de oportunidades para la participación de todas y todos, en atención a la Ley N°20.422 (2010), que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con capacidades diferentes.

### **Espacios garantizados de participación**

La Ley General de Educación establece que “los establecimientos educacionales promoverán la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, en especial a través de la formación de centros de alumnos, centros de padres y apoderados, consejos de profesores y consejos escolares, con el objeto de contribuir al proceso de enseñanza del establecimiento” (Ley N° 20.370, 2009), promoviendo la “participación activa de todos los actores de la comunidad educativa, para fortalecer el clima y la Convivencia Escolar, avanzando de ser un simple principio declarativo a identificarse como una práctica diaria en el establecimiento educacional y liceo.” (Política Nacional de Convivencia Escolar, MINEDUC, 2015).

Así entonces, las instancias que requieren especial atención, en esta perspectiva, son: el Consejo Escolar, la ley establece la obligatoriedad de constituirlo en aquellos establecimientos subvencionados o que reciban aportes del Estado y su propósito es “estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa en el proyecto educativo y en las demás áreas que estén dentro de la esfera de sus competencias” y el Centro de Padres, Madres y Apoderados/as, “organismos que comparten y colaboran en los propósitos educativos y sociales de los establecimientos educacionales de que forman parte” (Decreto N°565, 1990), por cuanto ambos son espacios que pertenecen a la familia y a la comunidad, a través de los cuales pueden hacer efectiva su participación en el proceso de educación y desarrollo de los y las estudiantes.

El desafío para los establecimientos educacionales resulta ser propiciar, dinamizar y permitir el funcionamiento de estas instancias de manera de constituirse en comunidades que se gestionan y se recrean en un proceso participativo de autoconstrucción.



## CAPÍTULO III

### BASES CONCEPTUALES

El desarrollo humano es un proceso abierto, socialmente orientado, que se proyecta a lo largo de la vida. El modelo bioecológico de desarrollo humano (Bronfenbrenner, 1979, 2005), propone que el desarrollo humano está determinado por la interacción de la persona con sus entornos cercanos, que se modifican constantemente, en respuesta a factores internos y externos. Las posibilidades de desarrollo individual se construyen y definen en función de las orientaciones y herramientas culturales disponibles en un tiempo histórico específico (Vygostky, 2009; Bronfenbrenner, 2005).

En este sentido, desde que un niño o niña nace en una comunidad, incorpora a través de las relaciones con otros y con los elementos culturales disponibles (lenguajes, historias, narrativas de futuro, creencias, etc.), las maneras de actuar valoradas por su cultura, las hace propias, y poco a poco se constituye a sí mismo en un sujeto autónomo y autorregulado, “lo cual le permite entablar relaciones más sutiles, más cooperativas y más enriquecedoras con los demás” (Crahay, 2002, p.322). Este es el desarrollo integral al que aspira la escuela en Chile, y es en función de dicha orientación que las escuelas y las familias están invitadas a trabajar en conjunto.

En la actual reforma educativa esta integralidad, implica, además del abordaje de todas las áreas del currículum escolar, con la finalidad de que los y las estudiantes alcancen el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en cada una de las asignaturas definidas. Interesa avanzar en los modos de comprensión holística del mundo y la realidad, enfatizando la dimensión inter y multidisciplinaria del conocimiento, así como su aplicación a la resolución de problemas cotidianos.

Un vínculo fortalecido entre familia-escuela ofrece beneficios en las distintas etapas del ciclo vital, tanto en términos de los aprendizajes como del desarrollo de niños y niñas, situación que se ha identificado en diversos estudios a nivel nacional e internacional (Aron & Milicic, 1999; Gubbins & Berger, 2002; Epstein, 2002; Romagnoli & Gallardo, 2007). El sentido de fomentar la relación escuelas-familia se encuentra en asumir que la sociedad, en su conjunto, se ve beneficiada con el logro de las metas de desarrollo integral de cada estudiante a nivel individual. La educación debe favorecer el desarrollo de todos, en equidad y justicia. Contar con las familias en esta tarea debe ser una meta institucional.

La participación de la familia en el sistema educacional es un valor y un derecho que se concibe como un proceso de interacción de los diferentes actores de la comunidad educativa para apoyar el desarrollo y formación de sus hijos e hijas y/o estudiantes, “la relación entre la familia y la escuela, en realidad, es una relación entre padres (o madres) y maestros: esta consideración permite dar cuenta de la complejidad y la heterogeneidad de los procesos producidos por estas relaciones.” (Cerletti, 2006 p8).

A continuación se definen y desarrollan las conceptualizaciones consideradas como unidades básicas para la comprensión e implementación de esta política.

### **Trayectoria educativa**

A fin de situar la Política de Participación de las Familias y la Comunidad en el Sistema Educativo, resulta indispensable comprender que si bien ésta se desarrolla fundamentalmente en un espacio institucional y geográfico específico, también la relación a la que se alude transita a lo largo de los años en que un niño, niña o joven asiste a una institución educativa. Por tanto, esta mirada longitudinal requiere ser incluida como un aspecto relevante de las relaciones y formas de participación de las familias en el entorno escolar.

Si bien teóricamente se definen las trayectorias educativas como lineales, cronológicas y homogéneas, comprendemos que en la vida real estas no se producen tal y como se describen. “Las trayectorias escolares de muchos de quienes asisten a las escuelas en calidad de alumnos están desacopladas de los recorridos esperados por el sistema” (Terigi, 2007: 1). De este modo nos encontramos con que las trayectorias escolares reales de los y las estudiantes son heterogéneas y muy diversas, encontrando además en el sistema con ciertos elementos y momentos que hacen más complejo este tránsito, por ejemplo, la dificultad de continuidad de estudios de nuestros jóvenes de la Educación Rural, especialmente cuando se egresa de la enseñanza básica y que representa la desvinculación de sus hogares y de sus entornos naturales si se quiere continuar estudiando.

Desde esta perspectiva, ampliamos la mirada y entendemos la **Trayectoria Educativa** como la suma de oportunidades de aprendizaje **de todo orden** a la que se encuentra expuesto un estudiante en el itinerario de su experiencia escolar.

Profundizando entonces, comprendemos la **experiencia escolar** como la definen Dubet y Martuccelli (Dubet, Martuccelli, 1998, p.188), como el proceso por el cual los niños, niñas y jóvenes se forman y socializan en el sistema escolar, a través de prácticas cotidianas compartidas con pares y adultos. Es sabido que ella depende de varias variables: edad, posición escolar y social, sexo, establecimiento, docentes, contexto, etc. Podemos decir que es un trabajo de *construcción de sentido* y al mismo tiempo de *constitución de sí*, de *construcción identitaria*. Posibilita la confianza en las potencialidades personales, y nuevos aprendizajes que favorecen las anticipaciones para el futuro y la construcción de proyectos personales. Pero también puede dar lugar a los efectos contrarios, construyendo representaciones de sí mismo negativas, que dificultan proyectarse en un tiempo futuro diferente (Aisenson, 2008).

Este concepto instala la paradoja de que la escuela por un lado reproduce inequidades, pero por otro, es la institución que más oportunidades brinda, y sigue siendo el acceso fundamental para incluirse en una sociedad global.

Cada persona se construye en las interacciones con las otras personas en diversos espacios, uno de ellos es la Escuela. Pero esta está permeada por la comunidad en la que está inserta y, muy fuertemente, por las familias de las que provienen sus estudiantes. Es aquí entonces, donde se constituye un sistema de flujo recíproco: la Escuela es influenciada por la familia y la comunidad y, por su parte, éstas se ven también atravesadas por las características y sellos propios de cada institución educativa.

Por tanto, en este devenir, podemos asumir que la familia transita por una trayectoria que acompaña a su hijo o hija a lo largo de su experiencia escolar, pero también que ella va influenciando, con su forma de participación o involucramiento, a la institución que lo acoge.

Sin embargo, este acompañamiento familiar no se presenta con el mismo nivel de involucramiento a lo largo de la experiencia educativa de los niños y niñas. Es así como, en los primeros niveles educativos, es decir, desde la sala cuna hasta 4° básico, nos encontramos con un gran nivel de participación de las familias, cuestión que va desapareciendo a medida que los estudiantes transitan hacia los ciclos mayores del sistema escolar.

Este fenómeno supone un problema y un desafío para la institución educativa, pues la demanda constante de profesores y profesoras es justamente la falta de acompañamiento para sus estudiantes de los cursos mayores. La invitación por tanto, es a mirar la trayectoria real de cada estudiante desde su singularidad, respetando y valorando las diferencias; constituyendo un recorrido único para cada quién, a lo largo de los diversos años, ciclos y niveles de su experiencia escolar, pues de esta manera también podremos ofrecer oportunidades de participación diversificadas, para que cada familia vaya encontrando la forma de acompañar a sus hijos e hijas.

Así, la institución escolar estará en propiedad para reconocer y valorar la experiencia educativa como una experiencia singular y propia de quien la vive, a la vez que atender las necesidades educativas, sociales y subjetivas de los distintos momentos de la vida de los y las estudiantes y también de sus familias.

## **Familia**

La noción de familia es una construcción social con historia, hoy existen diversas formas de hacer familia, sin embargo, independientemente de su constitución, el valor fundamental de este espacio de convivencia reside en la noción de bienestar, fuertemente ligada al buen trato que cada estudiante experimenta en cada uno de los contextos significativos a los que pertenece.

Los estudios nos muestran la existencia de una amplia variedad de prácticas familiares, donde la residencia común no determina quien es parte de la familia y quien no (González, 2015). Como toda institución social, la familia no está suspendida en el espacio y tiempo. Es parte de la sociedad y es constituida por ella. Tiene historia y esta misma historia nos da las claves para comprender que no solo la sociedad contemporánea ve a la familia transformarse, sino que esta es una condición

constante de la sociedad y los individuos que la habitan (Valdes, Castelain-Meunier & Palacios, 2006).

Nuestro país no está ausente de esta sociedad cambiante; los procesos de globalización derrumban las fronteras comunicacionales, las ciudades crecen y se urbanizan, la cultura audiovisual impacta masivamente en la vida de las personas. A este proceso de modernización vivido se asocian situaciones tales como la legitimación y aumento de las horas laborales de la mujer, la nuclearización de la familia, el incremento de las familias monoparentales, mixtas y reconstituidas, entre otros tantos cambios que influyen en la conformación de las familias. Las funciones ligadas a la parentalidad, típicamente asociadas a los padres/madres biológicos, pueden ser desarrolladas por otras personas adultas significativas. Estos hechos generan una constitución de hogares cuyo denominador común es la heterogeneidad. Para propósito de esta política, se propone el uso del concepto en plural **–las familias–**.

Por otra parte, hoy es posible multiplicar las figuras parentales en la vida de un niño o niña, esto implica disociar parentesco de parentalidad. Entenderemos parentesco como la relación con lazos filiales-biológicos; y, parentalidad se relaciona con las funciones sociales ligadas históricamente a la familia, como criar, cuidar o educar. La “multiplicación de figuras parentales” puede significar un beneficio para el niño o niña, incrementando su bienestar en el sentido de contar con mayor respaldo social, si es que este proceso es reconocido y no sancionado socialmente como si fuera un problema (Rivas, 2015).

Resulta importante, por lo tanto, considerar esta variedad de formas de organización familiar entendiéndola como parte de la dinámica de relación familia y sociedad, es decir, como la forma real en que los grupos familiares responden a los desafíos y circunstancias específicas de nuestro tiempo. Comprender esta condición, puede ayudar a perfeccionar la manera en que las escuelas convocan a la participación familiar, atendiendo a las situaciones específicas que las afectan e identificando quienes son los adultos protectores presentes en la vida de los estudiantes.

Por otra parte, no sólo las constituciones de las familias han cambiado, también lo han hecho los roles que en ella se distribuyen. Y para este factor, lo que ha tenido probablemente mayor impacto es el ingreso de la mujer al mundo productivo.

Así “diversos estudios muestran que ha sido el trabajo femenino el que ha permitido mejorar la calidad de vida para las familias y mantenerlas en menores niveles de pobreza. Al respecto, un estudio realizado en Chile en la década de 1990, por el Ministerio de la Mujer, mostraba que ello se debía a que los salarios obtenidos por las mujeres iban directamente a mejorar la calidad de vida de los miembros de la familia, mientras que los salarios de los varones se dispersaban en otros gastos” (Blanco, Umayahara y Revenco, 2004).

Este fenómeno explica en parte, la necesaria demanda de incorporar más masivamente a los padres en la relación con la institución educativa, la que histórica y culturalmente ha recaído en las madres. Pues hoy, madres y padres se distribuyen casi con igualdad de deberes la responsabilidad de sostener económicamente a las familias, por lo que la disponibilidad de mantener el

involucramiento con la escuela donde asisten los hijos e hijas, también debería ser distribuida con igualdad de género. Será responsabilidad de la institución educativa entonces, la de proveer espacios e incentivar la participación igualitaria de padres y madres.

### **Comunidad Educativa**

Una Comunidad Educativa es el conjunto de los diferentes estamentos que intervienen en la institución educativa: los estudiantes, docentes, directivos, personal técnico o administrativo y de servicios, junto con padres, madres y apoderados/as, Todos ellos, estrechamente interrelacionados, deben conformar una alianza para desarrollar el Proyecto Educativo Institucional. La Comunidad Educativa constituye, idealmente, una sociedad cuyos miembros están interesados en el mejoramiento de la calidad de la educación de las y los estudiantes.

En la actualidad es posible ampliar el concepto de comunidad educativa al territorio donde se inserta la escuela, territorio que presenta ciertas particularidades relacionadas con necesidades y problemas específicos, pero también enriquecida en su diversidad, con identidades, hábitos y características comunes. Esta condición hace de cada comunidad un espacio absolutamente particular y diferente de otros.

Esta comprensión amplía la idea de comunidad educativa, que no la restringe al escenario de la escuela sino que se abre al espacio público local, incluyendo como agentes de enseñanza y aprendizaje a las familias, clubes, iglesias, organizaciones de vecinos, bibliotecas, organizaciones productivas, con el objetivo de construir un proyecto educativo y cultural que surja de las necesidades y posibilidades de la comunidad.

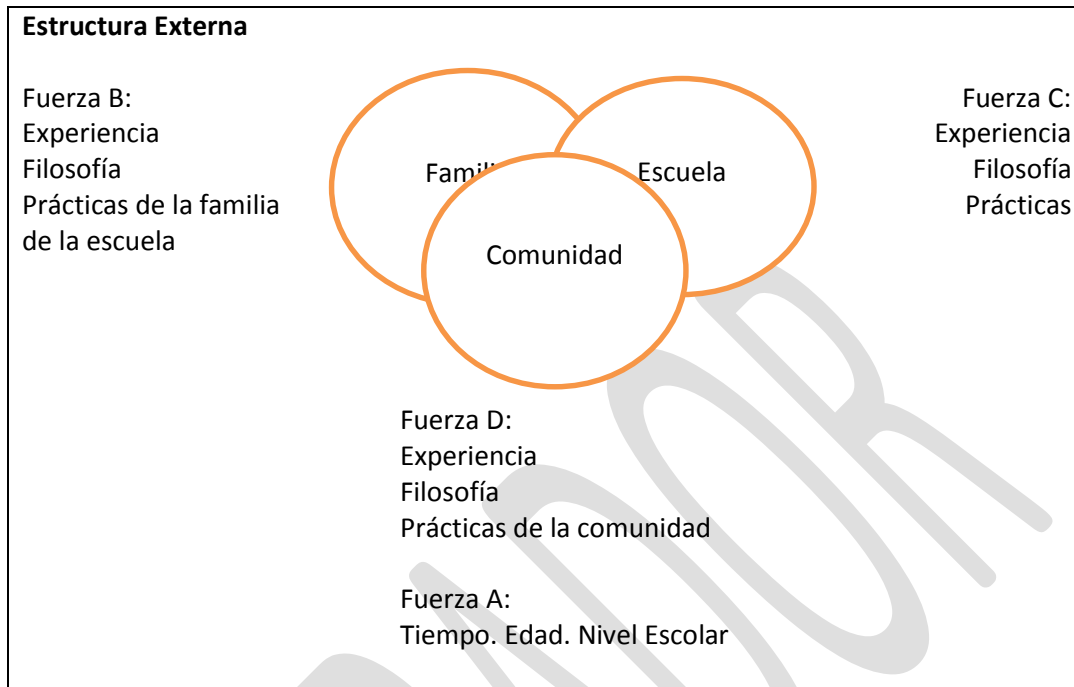
La construcción junto con la comunidad educativa, de una nueva mirada que se dirija no solamente hacia la eficacia de la transmisión de conocimientos y de la adecuada gestión del sistema educativo, sino que, sobre todo, se sumerja en el entorno familiar y social en el que, día tras día, los integrantes de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, familia, administrativos, organizaciones), van construyendo sus modos de ser, de vivir y de convivir como personas.

Descubrir cómo el proceso de aprendizaje, más allá de la simple búsqueda y obtención rápida de resultados, es un largo camino a través del cual se sueña y se construye la realidad cotidiana.

### **Participación e involucramiento**

Dada esta comprensión amplia de comunidad, es que cada día existe más consenso en reconocer que los niños y jóvenes aprenden y crecen en el hogar, en la institución educativa y en la comunidad. Todas las personas que integran estos tres contextos inciden en el aprendizaje y la formación durante el ciclo vital. De esta comprensión, surge la teoría de las esferas de influencia superpuesta (Epstein, 1987, 2001, 2013), en este modelo los tres contextos mencionados (escuela, familia y comunidad) influyen particular y colectivamente en los estudiantes. “Los datos actuales indican que los estudiantes obtienen mejores resultados en la escuela cuando las personas relevantes en su vida en el hogar, la escuela y la comunidad tiene objetivos compartidos y desempeñan roles complementarios de apoyo y colaboración (Epstein, 2013).

Fig 1: Esferas de influencia superpuestas de las familias, las escuelas y la comunidad sobre el aprendizaje de los niños.



Fuente: Epstein, 2013, 0143.

Esta teoría amplía e integra las teorías ecológicas, educativas y de los diferentes campos de conocimiento. De este modo ha sido posible sostener que la alianza entre escuela, familia, comunidad es un concepto multidimensional, donde se han identificado seis tipos de involucramiento, cada uno de ellos, posibilita cientos de interacciones diversas entre padres, educadores, estudiantes y otras personas de la comunidad, visibilizando las contribuciones que cada uno realiza.

**Crianza:** Consiste en iniciativas que ayuden a las familias a comprender el desarrollo infantil y adolescente, y generar un entorno en el hogar que respalde a los niños como estudiantes.

**Comunicación:** Consiste en diseñar e implementar formas efectivas de comunicación bidireccional en relación con los programas escolares y el progreso de los niños.

**Voluntariado:** Impulsar y organizar la ayuda y el respaldo en la escuela, en el hogar o en otros lugares para brindar apoyo a la escuela y a las actividades estudiantiles.

**Aprendizaje en el hogar:** Busca brindar información e ideas a las familias acerca de cómo ayudar a los niños con las tareas y con las actividades y decisiones relacionadas con el currículo.

**Toma de decisiones:** Busca incluir a los apoderados provenientes de diferentes ambientes como representantes y líderes en los comités escolares y recabar las opiniones e ideas de todos los padres en las decisiones escolares.

**Colaboración con la comunidad:** Identifica e integra los recursos y servicios de la comunidad, para fortalecer y respaldar a las escuelas, a los estudiantes y a sus familias, y organizar actividades que beneficien a la comunidad y mejoren las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.

Fuente: Epstein 2013, p. 57.

Existe evidencia nacional<sup>5</sup> que señala que cuando existe trabajo mancomunado entre estos actores, existe una experiencia de subjetividad positiva en base a una reflexión compartida que se caracteriza por el surgimiento de valores tales como sentido de pertenencia, orgullo y compromiso.

En relación a los procesos de mejoramiento de las escuelas, las familias juegan un rol relevante cuando, el mejoramiento se concibe como un proceso de interacción entre diferentes actores basado en una comunicación fluida y se reconoce la participación, fortaleciendo el sentido de pertenencia y comunidad.

La globalización no sólo nos ha traído modernidad y vertiginosidad, sino que modifica la forma tradicional y compartida de interpretar el mundo y la vida y se introducen una pluralidad de miradas. En este nuevo contexto es fundamental que la escuela se sitúe desde 'el nosotros'.

En un contexto donde prima el mercado, enriquecer el rol de la escuela es crucial para darle **contenido cultural y cognitivo a este nosotros; es el lugar donde se puede/se debe "aprender a vivir juntos"** (Informe Delors, 1996). Hoy requerimos una escuela que aporte una cultura

<sup>5</sup> Bellei, C. Perez, L.M., Muñoz, G. y Racynski, D. (2004). ¿Quién dijo que no se puede? Escuelas efectivas en sectores de pobreza, Unicef, Santiago de Chile

democrática; que sea un espacio donde se vivencien experiencias de solidaridad y convivencia con otros, de respeto y de compromiso.

En síntesis la escuela debe/puede recuperar su función cultural desarrollando experiencias que no tienen lugar en la cultura externa. Para cumplir este papel cultural y social significativo la escuela tiene que asumir un cierto grado de tensión y conflicto con la cultura ambiente (Tedesco, 2006) y para ello, por una parte, generar condiciones institucionales que hagan posible una educación inclusiva, pero principalmente generar un lugar en el que se viva una experiencia educativa.

La democracia, la ciudadanía, no es algo que se descubre o se encuentra, es reconocer a los distintos como iguales. Es algo que se construye, que se enseña y que se aprende con otros. La inclusión siempre es un cambio subjetivo que se da en la cultura (es histórico y contextualizado), es acción cultural, nunca una acción solitaria.

BORRADOR



## CAPÍTULO IV

# PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA

### Principios de la Política de Participación de la Familia en el Sistema Escolar

Los Principios de una política son las bases que regulan su accionar. Ellos establecen los límites entre las cuales se sitúan las acciones y/o decisiones a realizar, así como los valores de la sustentan. En general, ellos surgen de las normativas y políticas existentes en nuestro sistema educativo.

**1. Niños, niñas y jóvenes: centro de nuestro sistema educativo.**

El interés superior del niño y la niña es uno de las consideraciones primordiales de la Convención de los Derechos del Niño, y tiene relación con que brindarles protección y oportunidades para que puedan desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente.

Por otra parte, el Derecho a la Educación señala que todos los niños, niñas y jóvenes tienen derecho a educarse en condiciones de igualdad de oportunidades.

**2. Institución educativa, educadores y profesores principales agentes de involucramiento.**

La participación de las familias se sustenta en las interacciones que se generan con la institución educativa y principalmente, con los maestros y maestras, quienes ejercen la relación más directa con padres, madres y apoderados. Una relación de respeto o buen trato, es base para establecer una relación de reciprocidad.

**3. Las familias participan en el proceso de enseñanza.**

Se considera que el entorno familiar de niños, niñas y jóvenes tiene un saber que fortalece el proceso de aprendizajes pertinentes y significativos. La familia es el primer contexto cultural de desarrollo, razón por la cual sus creencias, expectativas y prácticas influyen directamente en las trayectorias de vida de cada persona.

La Ley General de Educación (LGE) establece que los establecimientos educacionales deben garantizar espacios de participación, para ello se cuenta con políticas y normativas que avalan y promueven diversas formas de involucramiento de las familias al proceso educativo.

**4. La familia es parte relevante de la comunidad educativa.**

La participación de la familia en el sistema escolar aporta a las funciones sociales de la educación, como una forma de integración social y articulación con el contexto local; fortalece la democracia y el desarrollo de la ciudadanía también.

Un factor fundamental respecto al logro de aprendizajes de calidad tiene efectos positivos también en el desarrollo en general de niños, niñas y jóvenes, por ejemplo en términos de autoestima y autoconcepto.

**5. Existencia de diversos tipos de familias.**

Las familias en Chile han cambiado en su estructura y relaciones, y resulta importante incorporar estas transformaciones en la reflexión cotidiana de cada escuela; esta diversidad establece

además distintos intereses dentro de una misma institución educativa, con derecho a que sean acogidas las diferentes motivaciones, necesidades y oportunidades que las familias tienen para participar.

En función de promover el pleno desarrollo de cada estudiante y asegurar los derechos de niños, niñas y adolescentes, cada acción y política escolar debe aspirar a convocar e incluir a todas las familias por igual, generando así condiciones justas e inclusivas de participación.

#### **6. Promoción de la interculturalidad.**

Se reconoce la pluriculturalidad como parte de la identidad nacional y la promoción al respeto de sus patrimonios culturales. La existencia de orientaciones que promueven la incorporación de los saberes de las cosmovisiones, lengua y cultura de los pueblos originarios y de poblaciones migrantes, son herramientas de apoyo a la gestión institucional de cada establecimiento educacional, para apoyar la sensibilización intercultural y el fortalecimiento de las competencias interculturales de todo el estudiantado.

#### **7. Procedimientos efectivos de participación.**

La institución educativa debe ser proactiva en la identificación de ámbitos concretos para promover la participación e involucramiento de la familia en el sistema escolar, al momento de planificar y proyectar el trabajo en torno a su relación con la familia.

Hay una diversidad de modelos posibles de participación, que varían según el contexto cultural en que se desarrolla (urbano o rural), las particularidades de cada familia y de cada institución educativa, por lo cual se reconoce la diversidad, pluralidad y autonomía de las comunidades educativas.

Es deseable que las familias tengan una participación organizada e institucionalizada, con un cierto status jurídico y un accionar sustentado en el proyecto educativo de la institución, sin que ello signifique inhibir otras formas de participación.

#### **8. Aportes de la comunidad local y el desarrollo comunitario.**

La familia es parte de una comunidad local donde está inserta la institución educativa, por ello se reconoce y valora el aporte de la comunidad local al desarrollo educativo de niños, niñas y jóvenes.

Esto implica una redefinición del concepto de comunidad educativa, que no lo restringe al escenario de la escuela, sus docentes, estudiantes, familias, sino que se abre al espacio público local, incluyendo como agentes de enseñanza y aprendizaje a las familias, clubes, iglesias, organizaciones de vecinos, bibliotecas, organizaciones productivas, con el objetivo de construir un proyecto educativo y cultural que parta de las necesidades y posibilidades de la comunidad.

## **Objetivo General de la Política**

Promover la participación e involucramiento de la familia y la comunidad en la Escuela, aportando al desarrollo integral de los y las estudiantes y a la mejora de la calidad educativa.

## **Objetivos Específicos y Líneas de Acción**

1. Fortalecer la alianza y compromiso mutuo, entre el establecimiento educacional y las familias, para potenciar el desarrollo de niños, niñas y jóvenes, considerando las capacidades, derechos y deberes de ambas instituciones.

### **Líneas de Acción:**

- Comunicar adecuadamente a las familias las metas de mejoramiento de la calidad de la educación y fomentar su participación en la definición de necesidades, expectativas y compromisos mutuos para impulsar estrategias en común.
  - Establecer canales de comunicación claros y fáciles para el intercambio de información útil, completa, oportuna entre la institución educativa y los padres, las madres y apoderados/as.
  - Promover la generación de variadas instancias para la participación efectiva de los actores de la comunidad educativa.
  - Propiciar una vinculación de calidad entre educadores, docentes y familias, a fin de aunar y consensuar estrategia en pos de la mejora de la calidad de los aprendizajes, del desarrollo de los y las estudiantes
2. Fortalecer los espacios de diálogo, aprendizaje y participación efectiva de las familias en los establecimientos educacionales.

### **Líneas de Acción:**

- Generar instancias de diálogos institucionales y sistemáticos en la comunidad educativa, que animen la participación en diferentes áreas de la comunidad escolar.
- Propiciar una vinculación de calidad entre estudiantes, educadores, docentes y familias que aporte al desarrollo de una sana convivencia escolar.
- Promover la organización y coordinación de actividades de extensión cultural, deportiva y recreativa entre la comunidad educativa.

3. Contribuir a la formación de actores para el fortalecimiento de la participación y el desarrollo de una cultura cívica en el ámbito escolar.

**Líneas de Acción:**

- Diseñar e implementar Programas de Sensibilización y Perfeccionamiento a Equipos Directivos y Sostenedores para el fortalecimiento de la comunidad educativa, considerando la participación de diversos actores como ejes transversales de estos procesos de actualización.
  - Apoyar el desarrollo de Programas de Capacitación y/o perfeccionamiento que contribuyan a la formación educadores y docente del trabajo con actores adultos y actualicen permanentemente conocimientos sobre la realidad de las familias y sus contextos socioculturales.
  - Diseñar e implementar Programas de Capacitación para Organizaciones de Padres, Madre y Apoderados/as en temas de interés, que enriquezca la participación organizada de estos actores educativos.
  - Diseñar e implementar Programas, Talleres y Materiales de Apoyo para las familias orientados al desarrollo y ejercicio de sus roles parentales.
  - Fortalecer y apoyar el desarrollo de procesos democráticos en las elecciones internas de los distintos estamentos de la comunidad educativa.
4. Aportar orientaciones y herramientas que fortalezcan la participación organizada de padres, madres y apoderados/as al interior de las unidades educativas.

**Líneas de Acción:**

- Propiciar acciones de participación que provee el sistema escolar y los propios establecimientos escolares
- Implementar estrategias que permitan la participación de las familias en el seguimiento y monitoreo de los instrumentos de gestión de los establecimientos educacionales.
- Proponer herramientas o mecanismos que permitan conocer y monitorear las formas de participación de las familias en el establecimiento educacional.

- Diseñar y promover la participación efectiva de las familias en la elaboración, implementación y evaluación de los diversos instrumentos de gestión escolar y planes de interés: culturales, deportivos y otros de la comunidad escolar.
  - Promover la formalización del cargo de “Asesores de Centros de Padres, Madres y Apoderados/as” a nivel de las Corporaciones municipales o privadas.
5. Fortalecer alianza y compromiso mutuo entre la escuela, las familias y la comunidad local considerando sus capacidades, derechos y deberes.

**Líneas de Acción:**

- Orientar a los diversos estamentos de la comunidad escolar para ejercer su plena participación considerando el rol de cada uno de los actores educativos, en las instancias formales e informales que se implementen.
  - Potenciar y difundir las instancias de encuentro entre los actores de la comunidad escolar y local, considerando la representación organizada de cada uno de ellos.
  - Propiciar la implementación de una escuela abierta a la comunidad facilitando la ocupación concertada de la infraestructura de los establecimientos educacionales para actividades y necesidades de las organizaciones locales del territorio.
  - Facilitar el acceso de instituciones territoriales que entreguen servicios y cursos referidos a nivelación de estudios y capacitación para las familias, jóvenes y adultos de la comunidad local.
6. Promover la integración entre escuela y comunidad en el contexto local: la escuela como foco sociocultural de la comunidad a la que pertenece.

**Líneas de Acción:**

- Identificar recursos sociales y educativos que posibiliten la conformación de un trabajo en red con otros actores institucionales que son parte de las redes territoriales con capacidad de velar por la garantía de derechos del estudiantado.
- Fomentar la articulación con otros actores institucionales del ámbito social y privado que posibiliten mayor conocimiento, reflexión y recursos disponibles en de los contextos locales.

- Promover el desarrollo de relaciones entre los actores educativos, sociales e institucionales que interactúan en el contexto escolar y comunitario
- Orientar los cambios necesarios en los ámbitos de la organización escolar que permitan progresivamente una participación más efectiva y plural con otros actores institucionales en el quehacer escolar.

BORRADOR

# ANEXO

## PARTICIPANTES EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

### Mesas Técnicas con Actores Relevantes

#### 1. Expertos universidades

- Verónica Gubbins. Universidad Alberto Hurtado
- Fabiola Cortez M. Pontificia Universidad Católica de Chile
- Mauricio Echeverría. Universidad Santo Tomás
- Patricio Jaramillo. Universidad Finis Terrae
- Ana María Yévenes. Universidad Finis Terrae
- Alejandra Jamett. Universidad Diego Portales
- Mahia Saraccostti. Universidad de La Frontera
- Emilio Moya. Universidad de Talca
- Carol Saez. Universidad Mayor
- Edison Santibañez. Universidad Católica de Valparaíso
- Cinthia Duk. Universidad Central
- Marcia Calderón. Universidad de Chile (CIAE)

#### 2. Fundaciones/ONG

- Teresa Izquierdo. Programa Aprender en Familia (CAP)
- Claudia Soto. Programa Aprender en Familia (CAP)
- Marcela Sáez. Fundación Arauco
- Osvaldo Vásquez. Corporación Opción
- Macarena Currín. Fundación Rodelillos
- Zulema Contreras. CEDEP
- Jaime Arenas C. Fundación Educacional Collahuasi
- Carlos Ruiz F. Fundación Maule Scholar
- Francis Valverde. Asociación Chile por Naciones Unidas (ACHNU)
- Patricia Núñez. UNICEF
- María Teresa Ramírez. UNICEF
- Claudia Fansanni. Hogar de Cristo
- Juan Caros P. CEANIM
- Pamela Díaz. CEANIM
- Ximena Corrales. CEANIM

### **3. Instituciones/Organismos Públicos**

- Elena Araos. CREATTE
- Loreto Rojas. Fundación para la Superación de la Pobreza
- Julia Sandes Pérez. Integra
- Ana Luisa Garrido Molina. JUNJI
- Amalia Cornejo Bustamante. JUNAEB
- Jorge Canales. Ministerio de Desarrollo Social
- Claudia Saavedra. Chile Crece Contigo
- Sandra Rosas, Adela Gómez y Magdalena Sepúlveda. SENADI
- Magdalena Lópi. SENAME
- Carmen García. Instituto de Rehabilitación Infantil (MINSAL)
- Andrés Echeverría N. Consejo Nacional de la Infancia

### **4. Organizaciones Sociales**

- Ricardo Salinas S. ANAPF
- Erika Muñoz. CONFEP
- Eduardo Catalán. AMDEPA
- Colegio de Profesores
- Dafne Concha F. CORPADE
- Arturo Escarez. Consejo Nacional de Asistentes de la Educación
- Manuel Valenzuela. Coordinadora de Trabajadores de la Educación (RM)
- Tamara Moyano. Coordinadora de Trabajadores de la Educación (RM)
- Blanca Muñoz. Familias MUNDI

### **Díálogos regionales**

En conjunto con los equipos regionales se organizaron e implementaron diálogos en las siguientes regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos, Magallanes.

### **Seminario Internacional sobre Familia**

Invitados internacionales:

- Carolina Guimaraes Briso, Brasil;
- Patricia Cabrerizo, Perú;
- Pedro Luis Castro Alegret, Cuba.



Invitados nacionales:

- María Teresa Juliá Jorquera, U. de La Serena;
- Mahia Sarakosty, Universidad de la Frontera;
- Verónica Gubbins, Universidad Alberto Hurtado;
- Andrea Precht, Universidad Católica del Maule
- Teresa Izquierdo, Fundación CAP;
- Adrián Medina, Pamela Ramírez, Pablo González, Dirección de Educación de la I. Municipalidad de Recoleta;
- Carlos Ruz, Fundación Maule Scholar;
- Magaly Villaseca, Daniza Delgado, Angélica Vivanco y Orietta Araos, Colegio Nuestra Señora de Andacollo de La Serena;
- Jaime Arenas, Fundación Collahuasi.

**Estudios sobre familia para reformulación de la Política**

Familia Escuela. *“Caracterización de las familias del sistema escolar”*, Equipo consultor: Ana Farías, Claudia Morales, Cecilia Ramírez y Sebastián Escobar

Familia Escuela. *“Sistematización de evidencia empírica y bibliográfica”*, Equipo consultor: Tai Reininger, Cristóbal Villalobos. Universidad Andrés Bello, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Escuela de Trabajo Social.